

## Ámsterdam prohíbe el consumo de marihuana en espacios públicos, ¿cómo es la normativa en España?

- Como consecuencia del turismo de masas, y esperando combatir así algunos de sus efectos negativos, el ayuntamiento de Ámsterdam, en los Países Bajos, ha decidido instaurar un plan para prohibir el consumo de marihuana en los espacios públicos, además de otras medidas, en el famoso Barrio Rojo. Ante esta...



<https://www.publico.es/ahorro-consumo-responsable/amsterdam-prohibe-el-consumo-de-marihuana-en-espaci...>

Silvia Pato

Martes, 23 mayo 2023

Como consecuencia del **turismo de masas**, y esperando combatir así algunos de sus efectos negativos, el ayuntamiento de **Ámsterdam**, en los Países Bajos, ha decidido instaurar un plan para **prohibir el consumo de marihuana en los espacios públicos**, además de otras medidas, en el famoso **Barrio Rojo**.

Ante esta nueva situación, puede que te preguntes **cómo es la normativa en España** al respecto y si aquí es posible el consumo de manera legal en la vía pública. Esto es lo que dice nuestra legislación y jurisprudencia sobre ello.

### Prohibiciones en Ámsterdam

Ámsterdam/Foto: Unsplash

El **ayuntamiento de Ámsterdam** ha decidido **prohibir el consumo de marihuana** o **cannabis** en la calle y en el resto de espacios públicos, para evitar conflictos y las continuas quejas vecinales por las peleas y el ruido que se generan. Asimismo, entre las otras medidas a adoptar, también van a **limitar los horarios de los restaurantes** y de los locales destinados a la prostitución. Recordemos que esta última es legal en el país.

Las **restricciones horarias** en estos locales y establecimientos tendrán lugar **de viernes a domingo** . Al mismo tiempo se establece un horario durante el cual estará **prohibida la venta de bebidas alcohólicas** y su consumo en la calle, de modo que también se vigilará la **actividad de los vendedores ambulantes** para que no distribuyan ese tipo de productos.

Se espera que con estas medidas, las protestas de los vecinos del **casco histórico de Ámsterdam** se reduzcan y disminuyan los conflictos y las peleas. Sin embargo, si no son suficientes, ya se ha advertido que no quedarán ahí, por lo que no se descarta seguir instaurando aquellas que se considere necesarias, como la **prohibición de fumar** en las terrazas de los populares *coffee shops*.

## Campaña del ayuntamiento de Ámsterdam

Ámsterdam/Foto: Unsplash

De manera paralela a estas nuevas normas, el **ayuntamiento** de Ámsterdam ha puesto en marcha una **campaña digital** para desincentivar ciertos viajes de los hombres, principalmente británicos, de entre 18 y 35 años, al país.

Estos anuncios alertarán sobre los **riesgos del consumo de alcohol y drogas** . Asimismo, advertirán de la **vigilancia policial** en el país, al igual que de las multas y arrestos que se impondrán ante comportamientos delictivos. Los anuncios se activarán en el momento en que cualquiera en Reino Unido ponga en el buscador de internet palabras tales como **hotel barato** , recorrido por los bares de Ámsterdam, etc.

## Situación legal en España

Marihuana/Foto: Pixabay

En **España** , la situación legal difiere notablemente de la de los Países Bajos, aunque no es del todo clara en algunos aspectos. En nuestro país, el artículo 368 del **Código Penal** establece que aquellos que cultiven, elaboren o promuevan, *favorezcan o faciliten el consumo ilegal de **drogas** tóxicas, **estupefacientes** o sustancias psicotrópicas, o las posean con aquellos fines, serán castigados con las penas de prisión de tres a seis años y multa del tanto al triplo del valor de la droga objeto del delito si se tratare de sustancias o productos que causen grave daño a la salud, y de prisión de uno a tres años y multa del tanto al duplo en los demás casos* .

No obstante, como excepción, hay que tener en cuenta que el **consumo** y la **posesión** de **cannabis** para uso personal no se considera delito, siempre y cuando esté destinado al consumo propio y no se haga en espacio público ni se comercialice con él. Así que si te estás preguntando si es legal consumir o **fumar marihuana en la calle** , la respuesta es no. Consumir **cannabis** en espacios **públicos** en España constituye una **infracción grave** , con multas que pueden ir desde los 601€ a los 30.000€.

## Jurisprudencia del Tribunal Supremo

Sin embargo, la ley no establece la **cantidad máxima** que puede poseer un particular para el **autoconsumo** , por lo que es necesario acudir a la **jurisprudencia del Tribunal Supremo** para

averiguarlo. Este se ha pronunciado sobre ello en diversas sentencias, estimando la cifra en 100 gramos. La misma fue obtenida del informe emitido el 18 de octubre de 2001 por el **Instituto Nacional de Toxicología** , que estima que el consumidor habitual suele adquirir 100 gramos (20 gramos diarios) de marihuana para consumir en cinco días. En consecuencia, puede interpretarse que quien porte mayor cantidad lo hace para tráfico y comercio ilegal.

No obstante, también hay que tener en cuenta que, en la sentencia de 27 de octubre de 2021, el Alto Tribunal dictaminó a su vez que esa **cantidad** es **meramente orientativa** . Como consecuencia, no importa llevar menos de 100 gramos si hay otros indicios que demuestren que no es para autoconsumo.

Por otro lado, el **uso terapéutico** de la marihuana para disminuir el dolor **no está legalizado en España** . Sin embargo, la **Comisión de Sanidad del Congreso** ya lo ha aprobado, por lo que se espera que esto cambie y la **regulación** sea establecida en breve.